

Digitally signed by WILSON Maria
Lucrecia
Date: 2025.04.11 13:23:08 ART

Digitally signed by BONIVARDI
Adrian Lionel
Date: 2025.04.13 18:21:06 ART

Digitally signed by BONGIOVANNI
Cecilia Beatriz
Date: 2025.04.14 08:38:26 ART

SANTA FE, 8 de abril de 2025

VISTAS las actuaciones vinculadas con la solicitud formulada por la Asociación Litoral de Estudiantes de Ingeniería Química, a los efectos de declarar de Interés Institucional el “XIV Pre-Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química”, organizado por la Asociación Marplatense de Estudiantes de Ingeniería en Alimentos y Química de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a llevarse a cabo los días 14, 15, y 16 de abril de 2025, en la Ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta en las actuaciones con los avales de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química, Alimentos y carreras afines y de Secretaría Académica de esta Facultad;

Que la actividad reunirá estudiantes, graduados, industriales y académicos, quienes llevarán a cabo conferencias, asambleas y visitas técnicas a distintas industrias de interés para su formación integral como profesionales; y

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional el “XIV Pre-Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química”, organizado por la Asociación Marplatense de Estudiantes de Ingeniería en Alimentos y Química de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de abril de 2025, en la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias de los estudiantes que participen de dicha actividad, teniendo la posibilidad de reprogramar una instancia de examen parcial y/o control de regularidad que se pudiera dar durante la semana en la que transcurre el Pre-Congreso Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Asociación Litoral de Estudiantes de Ingeniería Química, un informe de las actividades académicas realizadas y un listado de los estudiantes participantes del evento, informando la carrera a la que pertenecen.

ARTÍCULO 4º.- Inscribise, notifíquese y dese a difusión. Oportunamente, pase a Mesa de Entradas para su reserva hasta el cumplimiento de lo establecido en el artículo precedente. Posteriormente, pase a Secretaría Académica a sus efectos y a Mesa de Entradas para su archivo.

RESOLUCIÓN CD nº 124